



## **NOTA DE PRENSA**

### **Aprobación de Ley SOPA desalentaría la libre creación y difusión por Internet, advierten**

**Lima, 19 de Enero de 2012.-** Comparto la opinión del Sr. Alfonso Baella, acá la entrevista que realizó la Agencia Andina.

**Lima, ene. 19 (ANDINA).** De aprobarse la Ley SOPA (Stop Online Piracy Act, en inglés) en el Parlamento de los Estados Unidos, se desalentaría totalmente la libre creación, promoción y difusión del conocimiento por Internet, sostuvo hoy Alfonso Baella, comunicador social especialista en estrategias electrónicas y redes sociales.

Consideró que la norma no solo perjudicaría seriamente la libertad de opinión y el carácter abierto de Internet, sino que, dada su redacción ambigua, generaría una persecución implacable contra quienes difunden información bajo el pretexto de combatir la piratería y defender los derechos de autor.

El especialista indicó en Canal N que Internet se sustenta precisamente en la libertad de comunicación y tiene sus propias regulaciones y por eso muchas personas encuentran en este medio una mejor posibilidad de dar a conocer sus creaciones.

Dijo que, por ejemplo, si alguien profiere insultos, difama o sube a Internet contenidos que afectan a otras personas en las redes sociales, el contenido es retirado a pedido de los afectados.

“Sin embargo, la Ley SOPA parte del despropósito de no exigir prueba alguna y basta con una acusación sobre presunta piratería para que se sancione al autor de la publicación, al dueño del servidor de donde se publicó la información, al proveedor del servicio de internet, e incluso al que publicita en el portal”, manifestó.

Agregó que si bien los alcances de dicha norma abarcarían en principio a la población de los Estados Unidos, cabe la posibilidad de perjudicar a usuarios de Internet peruanos.

“Por ejemplo, qué pasaría si una página web peruana contrata un servidor de los Estados Unidos para que la aloje, la denuncia alcanzaría a los dos según la ambigua redacción de la Ley SOPA y su sentido persecutorio”, comentó.

Baella afirmó que la creación y su divulgación libre es el elemento más importante de la naturaleza de Internet y todas las innovaciones que se han conocido en las últimas décadas en la humanidad no hubiesen sido posibles si es que existiera algún tipo de regulación en la publicación de contenidos.



*Congreso de la República*

Anotó que las leyes vigentes en el mundo sobre derechos de autor son lo suficientemente claras y completas para proteger la creación intelectual y sancionar a quienes las vulneran, y solo corresponde a los Estados hacerlas cumplir.

“Todo parece indicar que existe un enorme lobby que defiende intereses económicos que no tienen nada que ver con una legítima defensa de los derechos de autor”, expresó.

Baella alertó que al igual que esta iniciativa presentada al Congreso de los Estados Unidos se están elaborando otros en países como Reino Unido, España, Colombia y México.

“La propuesta de Ley SOPA ha inspirado a otras en diversas naciones, corriéndose el riesgo de desatar una censura global que violentaría uno de los más democráticos derechos: la libertad de expresión y opinión”, acotó.

Baella dijo que espera que la Ley SOPA sea rechazada en el Congreso de Estados Unidos y lo mismo ocurra con las iniciativas similares en otros países.

“Creo que la Ley SOPA será una anécdota y pasará al olvido”, finalizó.

**OFICINA DE PRENSA  
DESPACHO CONGRESISTA LEYLA CHIHUAN**